

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 516/2023 D.E.

VISTO:

La necesidad de adquirir hormigón elaborado H4 y H21 para la obra "Pavimento de Hormigón Armado de Calles Gervasio Mendez, O. Magnasco, M. Chan, Cevey, G. Fiorotto y Alte. Brown" (GRUPO 1) y materiales para construcción de bancos en espacios públicos (GRUPO 2) y,

CONSIDERANDO:

Que, por ello se vuelve necesario, de acuerdo a la estimación previa y según el Presupuesto Oficial elaborado por la Oficina de Compras Municipal, proceder a efectuar un llamado a "Concurso de Precios" a fines de adquirir los materiales para las obras indicadas,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, es necesario emitir la norma legal que disponga el llamado a "Concurso de Precios", en el marco de la Ordenanza N° 0037/89 H.C.D y sus modificatorias, siendo una atribución que le corresponde al Departamento Ejecutivo;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1°.- DISPÓNESE el llamado a "Concurso de Precios" N° 19/2023, con fecha de apertura el día jueves 14 de septiembre de 2023, a las 10:00 horas, en el Anexo Municipal, sito en Calle 25 de mayo 226 de la Ciudad de Larroque, destinado a la adquisición de hormigón elaborado H4 y H21 para la obra "Pavimento de Hormigón Armado de Calles Gervasio Mendez, O. Magnasco, M. Chan, Cevey, G. Fiorotto y Alte. Brown" (GRUPO 1) y materiales para construcción de bancos en espacios públicos (GRUPO 2).-

Artículo 2°.- Las Propuestas deberán ser presentadas por Mesa de Entradas en la Casa Municipal, sito en Calle 25 de mayo N° 249 de la Ciudad de Larroque.-

Artículo 3°.- FÍJASE el Presupuesto Oficial para la compra indicada en la **SUMA TOTAL de PESOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS con 34/100 (\$ 10.304.876,34).**-

Dr. Leonardo Martín Hassel
Presidente Municipal
CUIT: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Klenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 70-27602902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

Artículo 4°.- DISPÓNESE que, por medio de la Oficina de Compras, se invite a por lo menos tres (3) firmas proveedoras habituales y se coloque copia del presente y solicitud de cotización en el Hall de Entrada al Municipio, para mayor difusión del acto y otros posibles interesados.-

Artículo 5°.- Los interesados en presentarse al acto y que no hubieran sido invitados deberán solicitar los formularios correspondientes ante la Oficina de Compras Municipal.-

Artículo 6°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición de la siguiente manera:

- **GRUPO 1** = a la Cuenta 0812 / Subcuenta 1150 / Jurisdicción 1 / Finalidad 7 / Función 40 / Sección 02 / Sector 05 / P. Principal 08 / P. Parcial 60 / Sub. Parcial 02 del presupuesto municipal vigente,
- **GRUPO 2** = a la Cuenta 0820 / Jurisdicción 1 / Finalidad 1 / Función 90 / Sección 02 / Sector 05 / P. Principal 08 / P. Parcial 60 / Sub Parcial 02 del presupuesto municipal vigente.-

Artículo 7°.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 7 de Septiembre de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

